



Cerro Sombrero, 21 de marzo de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 156/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2017 del funcionario Juan Ramón Vargas, solicitando decreto para adjudicación con la orden de compra electrónica N° 3866-68-SE17.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Presentando 3 cotizaciones)
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N°676 con fecha 22 de agosto 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir 2 calefactores a gas para ser habilitados en instalaciones municipales.
- 2) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO

1°ADJUDÍQUESE a **HUMBERTO AGUILAR DIAZ**, RUT: 3.482.895-4, para adquirir 2 calefactores a gas para ser habilitados en instalaciones municipales, con la orden de compra electrónica N° 3866-68-SE17, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionadas la cantidad de \$ 370.000 (trescientos setenta mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/dmp

DISTRIBUCIÓN:

- DEPT. CONTROL INTERNO